

Grupo Político Municipal VOX del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, según R.O.F y el R.J.E.L, presenta con el fin de que sea incluida en el orden del día del **Pleno Ordinario**, la siguiente enmienda de **MODIFICACIÓN** a la moción presentada por el Grupo Municipal PODEMOS con registro **2021/16022**:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Solicitamos la inclusión en la parte propositiva:

Declare la nulidad de esta primera prueba de acceso a las 20 plazas de Policía Local convocadas, **“en el caso de que exista un proceso judicial admitido a trámite que indique la presencia de indicios razonables de la vulneración y”** ~~en base a la notoria coincidencia de las preguntas y~~ la consecuente lesión de los principios de igualdad, mérito y capacidad, característicos del sistema de acceso a las Administraciones Públicas.

Quedando el punto primero;

Declare la nulidad de esta primera prueba de acceso a las 20 plazas de Policía Local convocadas, en el caso de que exista un proceso judicial admitido a trámite que indique la presencia de indicios razonables de la vulneración y la consecuente lesión de los principios de igualdad, mérito y capacidad, característicos del sistema de acceso a las Administraciones Públicas.

San Sebastián de los Reyes a 19 de mayo de 2021